

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 140

FECHA: SINCELEJO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00169-00	TJC	RCEURSO DE INSISTENCIA	HUMBERTO SALAS PÉREZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE –COMFASUCRE	10-09-21	SE ORDENA OFICIAT A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE – COMFASUCRE- PARA QUE REMITA CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA COPIA DIGITAL DEL DERECHO DE PETICIÓN FORMULADO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021 POR EL SEÑOR HUMBERTO SALAS PÉREZ

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO